

**Bitácora salida a Huehuetla. Elías Omar García López. Sección: 201
LDEPLUJ.**

¿Qué paso?

Al entrar al Juzgado Indígena de Huehuetla noté la presencia de varias personas vistiendo el traje totonaco, lo cual me asombró. En lo que esperábamos al Mediador, el secretario del mismo, pasamos a un espacio en donde nos presentamos de donde veníamos y asimismo mencionamos cuál fue el motivo por el que estábamos ahí.

Nos exhortaron a seguir aprendiendo la lengua totonaca ya que es un beneficio para nosotros.

Al llegar el mediador nos empezó a explicar cómo es que funciona el Juzgado Indígena, como se fundó y las complicaciones que tuvieron, asimismo la estructura liderada por el Consejo de Ancianos, explicaron cuáles son las funciones que desarrolla cada uno.

Todo esto fue saliendo a lo largo de la plática, al igual hacerle preguntas fue como obtuvimos una información exitosa. Al igual hubo intervenciones por parte de mis compañeras en totonaco.

Nos pudieron narrar como resolvieron un caso familiar y todo el proceso que se llevó.

¿Qué aprendí?

Aprendí la estructura del Juzgado Indígena y las funciones que realizan cada uno de ellos, además de la aplicación de los sistemas normativos como medida de resolución a conflictos. El uso y aprendizaje de la lengua totonaca como parte de nuestra formación como abogados para la traducción de algún caso que pueda presentarnos, y que los usos y costumbres van cambiando a lo largo del tiempo.

¿Cuáles fueron mis hallazgos?

En esta visita capté varios hallazgos, uno por la forma de resolver los casos que se les presentan en la comunidad de una manera pacífica, fue lo que más me llamo la

atención, en donde las partes involucradas por medio de conciliación queda resuelto el caso.

Otro hallazgo fue el uso del traje totonaco en una institución sin discriminación alguna.

¿De qué me di cuenta?

Que cómo es, qué si alguien quiere algo, lo puede lograr superando todas las complicaciones que se le pongan enfrente, el Juzgado Indígena es una institución que apoya la convivencia pacífica y armónica de todos, por su manera de resolución de conflictos y la importancia que se le da a los que más saben (adultos mayores) para resolver los problemas.

Que en el juzgado indígena no es necesario una ley, sino más bien regirse de manera autónoma con los sistemas normativos.